

Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección			
	Término municipal	Datos catastrales		Naturaleza	Ocupación			Servidumbre ml.
		N.º parcela	N.º polígono		Temporal m²	Definitiva		
Registros	m²							
Gregorio Cortés Melero. Urbanización Miraflores, s/n. C/ Lara Perelló, Bloque 7, 1.º-1. 29600 Marbella	Álora	469	22	Monte.	3.498,00	—	—	583,00
José y Francisca García García. Los Cerrajones, s/n. 29500 Álora	Álora	468	22	Monte.	1.560,00	—	—	260,00
Juan Cortés Lucas. C/Joaquín Quiles, 2, bajo B. 29014 Málaga	Álora	465	22	Monte.	2.196,00	—	—	366,00
José García Pérez. C/Diego Lara Valle, 6, Bloque B, 6.º C. 29005 Málaga	Álora	461	22	Monte.	270,00	—	—	45,00
Ayuntamiento de Álora. Pza. Fuente Arriba, 15. 29500 Álora	Álora	Camino	22	Camino.	4.080,00	12	18,00	680,00
Juan Borrego de la Hoz. C/Uriqui, 22. 29500 Álora	Álora	438	22	Olivo.	120,00	—	—	12,00
José López Díaz. C/ Beethoven, 3, 5.º izqda. Barriada La Paz. 29004 Málaga	Álora	391	22	Fruta.	720,00	—	—	120,00
Gerencia Territorial de Renfe. Explanada Estación, s/n. Edificio Servicios Múltiples. 29002 Málaga	Álora	9008	22	Ferrocarril.	312,00	—	—	52,00

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas sobre solicitud de Permiso de Investigación «Magdalena» n.º 30.656.

Se hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrícula y convejo: 30.656, «Magdalena», fluorita, yeso y anhídrido, caolín, cuarcita dolomía y caliza, 23, Gijón y Carreño.

Lo que se hace público a fin de quienes se consideren interesados, puedan presentarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el art.º 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 9 de enero de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—2.717.

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas sobre otorgamiento de Concesión de Explotación «Leticia Primera-A», n.º 30.551.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), se hace público que por Resolución de la Consejería de Industria, y Empleo ha sido otorgada la Concesión de Explotación derivada de Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con indicación de su nombre, número, mineral, extensión, términos municipales, fecha de otorgamiento y titular:

«Leticia Primera-A» n.º 30.551-A, caolín, arcillas y arenas, 9 cuadrículas, Castrillón, Soto del Barco, Candamo e Illas, 17 de noviembre de 2003, «Silclay, S.L.».

Oviedo, 9 de enero de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—2.718.

Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas sobre otorgamientos de Permisos de Investigación. «Ampliación Sonia» n.º 30.402, «Ampliación Sonia 2.ª Fracción» n.º 30.402 bis, «Ampliación 2.ª Sonia» n.º 30.403 y «San Ricardo» n.º 30.559.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), se hace público que por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación se relacionan, con indicación de su nombre, número, mineral, extensión, términos municipales, fecha de otorgamiento y titular:

«Ampliación Sonia», n.º 30.402, oro, plomo, zinc, cobre, plata, antimonio, y arsénico, 43 cuadrículas, Ibias (Asturias) y Fonsagrada y Navia de Suarna (Lugo), 21 de febrero de 2003, «Rio Narcea Gold Mines, S.A.».

«Ampliación Sonia 2.ª Fracción», n.º 30.402 bis, oro, plomo, zinc, cobre, plata, antimonio y arsénico, 1 cuadrícula, Ibias (Asturias) y Navia de Suarna (Lugo), 21 de febrero de 2003, «Rio Narcea Gold Mines, S.A.».

«Ampliación 2.ª Sonia» n.º 30.403, oro, plomo, zinc, cobre, plata, antimonio y arsénico, 34 cuadrículas, Ibias (Asturias) y Navia de Suarna (Lugo), 21 de febrero de 2003, «Rio Narcea Gold Mines, S.A.».

«San Ricardo», n.º 30.559, talco, 55 cuadrículas, Aller (Asturias) y Valdelugeros (León), 25 de julio de 2003, «Sociedad Española de Talcos, S.A.».

Oviedo, 9 de enero de 2004.—El Director General de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—2.719.

Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas sobre otorgamientos de permisos de investigación «Grases», n.º 30.607 y «El Padrún», n.º 30.621.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, y 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), se hace público que por Resoluciones de la Consejería de Industria y Empleo han sido otorgados los Permisos de Investigación que a continuación

se relacionan, con indicación de su nombre, número, mineral, extensión, términos municipales, fecha de otorgamiento y titular:

«Grases», n.º 30.607, arcillas especiales, 12 cuadrículas, Villaviciosa, 27 de mayo de 2003, «Cerrámica La Lloral—Ruisánchez, S. L.».

«El Padrún», n.º 30.621, rocas carbonatadas, 12 cuadrículas, Oviedo, Mieres y Ribera de Arriba, 27 de octubre de 2003, «Canteras Mecánicas Carcabá, S. A.».

Oviedo, 9 de enero de 2004.—El Director general de Minería, Industria y Energía, Jesús Manuel Muñiz Castro.—2.720.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 16 de enero de 2004, del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expropiante de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2003/8. 42-CS-1667. Mejora de la seguridad vial carretera CV-10. Travesía de La Salzadella. Término municipal de La Salzadella».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/02, de 23 de diciembre (DOGV n.º 4409), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 21 de enero de 2003. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. La lista integra de afectados saldrá publicada el día 27 de enero de 2004 en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (art. 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE. Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de La Salzadella. Día veinticinco de febre-